

La suscrita Coordinadora del Grupo de Talento Humano, de conformidad con lo señalado en la Resolución No. 2019410002295 del 12 de abril de 2019 y la asignación de funciones dada por la Secretaría General mediante Memorando 20204000000133 de fecha 08 de enero de 2020

## **C E R T I F I C A:**

---

Que, en la planta de personal de la Superintendencia de la Economía Solidaria, no existe personal suficiente para ejecutar las actividades comprendidas dentro del objeto denominado **PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR LA GENERACION, PRODUCCION Y DIVULGACION DE CONTENIDOS A TRAVES DE LOS CANALES DE COMUNICACIÓN INTERNOS Y EXTERNOS; CON EL FIN DE VISIBILIZAR LA GESTION DE LA SUPERINTENDENCIA DE LA ECONOMIA SOLIDARIA.**

Dada en Bogotá D.C., a los un (01) día del mes de junio de 2023.



**OLGA LUCIA MUÑOZ MUÑOZ**  
Coordinadora Grupo Talento Humano

Proyectó: Paola Gutiérrez Castellanos  
Revisó y aprobó: María Mónica Pérez López